



APRUEBAN REFORMA CONTRA NEPOTISMO Y REELECCIÓN... OPERA HASTA 2030

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**SENADO AVALÓ LOS CAMBIOS
CONSTITUCIONALES** por 97 votos a
favor, 26 en contra y 0 abstenciones

**EN ARAS DE LA "UNIDAD DE LA
4T"** se ajustó la fecha de entrada en
vigor de 2027 a 2030: Noroña

**SE REGRESA AL ESPÍRITU
ORIGINAL DE LA DEMOCRACIA,**
dice 4T; oposición votó en contra. **P. 4**



Senado aprueba reforma contra nepotismo

SIN EMBARGO, a propuesta del PVEM se aplicará hasta el 2030

FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

El Senado de la República aprobó la reforma constitucional de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo contra la reelección y el nepotismo con apoyo unánime en lo general. Sin embargo, la oposición votó en contra en lo particular tras ajustarse la redacción del proyecto y establecer que esto se aplicará hasta las elecciones de 2030, a propuesta del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Durante la presentación del dictamen, el morenista Enrique Inzunza Cázares expresó que en 2014 se generó una distorsión en la representatividad política, a causa de una reforma constitucional que permitió la reelección consecutiva en algunos cargos. Por el contrario, indicó que lo enviado por Claudia Sheinbaum devuelve al país el espíritu original de la democracia, así como la posibilidad de que nuevas voces, nuevas ideas y generaciones puedan ocupar los espacios de toma de decisio-



La reforma fue avalada con 97 votos a favor. **Cuartoscuro**

nes, sin estar condicionadas por la influencia de quienes buscan mantenerse en el poder.

Por su parte, Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, anunció el voto a favor de su bancada.

Desde la bancada del Partido del Trabajo (PT), Alejandro González Yáñez expuso que la "no reelección consecutiva" es un planteamiento de alta congruencia histórica, política y democrática.

Tras la discusión en lo general, el sistema electrónico de votación registró 127 votos a favor, cero en contra y

cero abstenciones. En la discusión en lo particular se rechazaron casi todas las propuestas de ajustes al dictamen, menos la del coordinador parlamentario de Morena, Adán Augusto López Hernández, y el líder de la fracción del PVEM, Manuel Velasco Coello. Esto a fin de cambiar que la reforma no sería aplicable ante los procesos electorales de 2027, sino hasta los de 2030.

Finalmente, el dictamen de reforma constitucional fue aprobado en lo particular por el Senado de la República con 97 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención. ●